

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-046-2024



FECHA: 10 de mayo de 2024
PARA: Comunidad universitaria
DE: Rectoría
ASUNTO: Acciones de contingencia ante el racionamiento de energía eléctrica

Estimada comunidad universitaria:

El pasado 6 de mayo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) anunció que, debido a la caída en los niveles de reserva energética del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), activaba el Procedimiento para la Coordinación de Racionamiento Eléctrico y; el 9 de mayo, informó que los racionamientos se aplicarán a partir del próximo lunes 13 y afectarán a todos los abonados de servicios eléctricos del país, excepto a los clientes de servicios de alta tensión, hospitales y principales centros de salud. Además, indicó, en conferencia de prensa, que cada empresa distribuidora será la responsable de informar a sus abonados las suspensiones planificadas.

Según información preliminar, las zonas en las que la Universidad Nacional tiene instalaciones también se verán afectadas y estarán sin energía por un lapso de entre dos o tres horas y no se tiene certeza de fecha de finalización para esta medida.

Ante este escenario, la rectoría ha activado el Centro Coordinador de Operación Institucional para implementar acciones que permitan minimizar el impacto en la continuidad del servicio público que brinda la Universidad y establecer acciones de contingencia.

Entre las acciones inmediatas están:

- a) Activación del Centro Coordinador de Operaciones Institucional
- b) Mapeo de instalaciones universitarias que cuentan con generadores eléctricos, así como posibles afectaciones en servicio de agua potable.
- c) Revisión y el llenado de combustible de las plantas generadoras de los edificios que cuentan con estas. En los campus Omar Dengo y Benjamín Núñez esta acción ha sido efectuada desde el miércoles 9 de mayo por parte de PRODEMI, mientras que se ha coordinado con las sedes regionales para proceder de conformidad con su personal de mantenimiento.
- d) Definición de acciones para la mitigación de afectaciones en

actividades de entrega a la docencia.

- e) Establecimiento de recomendaciones para la organización del trabajo en el ámbito administrativo.
- f) Establecimiento de un protocolo interno en temas de Seguridad.
- g) Definición de acciones para reducir la probabilidad de que sean afectados los servicios de telecomunicaciones y acceso a sistemas y plataformas institucionales.
- h) Comunicación constante con las empresas que le brindan el servicio de electricidad a la institución para realizar acciones de coordinación que permitan mitigar las consecuencias de los racionamientos.



Adicionalmente se informa que:

1. No todas las edificaciones de la UNA cuentan con planta generadora de respaldo (que pueden funcionar más de 20 horas) y que, las que las tienen, usualmente están configuradas para alimentar únicamente luces de emergencia, algunos circuitos esenciales y sistemas de bombeo de agua potable (este último no en todos los casos).
2. En el caso del Centro de Datos institucional, este cuenta con un sistema de respaldo ininterrumpido de electricidad, por lo cual no se prevé afectación en cuanto a acceso a los sistemas institucionales como Banner, SIGESA, AGDe, Aulas Virtuales, entre otros.
3. Con respecto al Auditorio Institucional Cora Ferro Calebrese, espacio que se utilizará para llevar a cabo graduaciones y eventos en los próximos días, se informa que este cuenta con planta generadora que alimenta el 100% del edificio, por lo que no se prevé ninguna afectación en el desarrollo y transmisión de las actividades.
4. Prodemi hizo levantamiento de información sobre los edificios que cuentan con planta generadora y que tienen o no conectado el sistema de bombeo de agua potable a dicha planta. Esta información anexa a esta circular.
5. Con respecto a aspectos de seguridad y acceso a los campus, el Programa de Servicios Generales en conjunto con la Sección de Seguridad ha elaborado un protocolo interno que permitirá mitigar las afectaciones.
6. En el caso de accesos vehiculares que incluyen barreras o portones eléctricos, se designará personal de seguridad para su atención durante el periodo de suspensión de la electricidad.
7. Aquellos espacios de oficinas que cuentan con accesos electrónicos,

estos se podrán utilizar manualmente en el momento en que dejen de funcionar por falta de fluido eléctrico.



8. Se recomienda evitar el uso de elevadores durante el periodo de racionamiento eléctrico.
9. Se recomienda a las personas trabajadoras y estudiantes portar agua potable durante los días en que haya racionamiento eléctrico.
10. Sesiones de órganos colegiados: la Presidencia deberá planificar el horario de las sesiones en función de las suspensiones del fluido eléctrico en los campus universitarios, de manera que se asegure su celebración ordinaria o extraordinaria.
11. Con relación a las elecciones programadas por el TEUNA, se solicita a las personas electoras tomar las provisiones para realizar la respectiva votación en función de los horarios de los racionamientos eléctricos.

12. Vida Universitaria

- a) En residencias estudiantiles se mantendrá informada a las personas residentes sobre las franjas horarias en que no habrá sistema eléctrico, para la organización propia de las necesidades en estas instalaciones.
- b) Las sodas institucionales deberán cerrar en la franja horaria donde no hay servicio de electricidad.
- c) Los servicios que se brindan en el Departamento de Salud estarán inhabilitados en las franjas horarias donde no habrá sistema eléctrico

13. Acciones respecto a la entrega a la docencia

Según el Campus Universitario, las regiones del país y la programación de cortes de servicio eléctrico que se contemplan por parte de las diversas empresas proveedoras, se procederá de la siguiente manera:

- a) Toda persona a cargo de actividades de formación académica (cursos, módulos, talleres, seminarios, laboratorios, otros):
 - Deberá identificar las condiciones que afectarán las actividades de formación académica a su cargo, según el hora-

rio, la modalidad de aprendizaje (presencial, virtual, semi-presencial) y la zona donde se imparte.

- Revisará el cronograma incluido en el programa de curso y las actividades o tareas consignadas en las sesiones que podrían verse afectadas por los cortes del servicio eléctrico.
- Hará las adaptaciones que corresponda, según fecha, modalidad y condiciones que se presentan en las actividades de formación académica, considerando:

Modalidad presencial:

- En aquellas actividades en las que el espacio físico cumple con las condiciones de luz natural, ventilación y otras, y en las que la metodología de la clase se pueda adaptar, se mantiene en la modalidad presencial.
- Si para el desarrollo de la sesión es indispensable el servicio eléctrico (como laboratorios, equipos electrónicos especializados, conexión a internet u otros) y en los que las condiciones del espacio físico no sean aptas para poder desarrollar las clases (ventilación e iluminación), la persona docente realizará la clase de manera virtual sincrónica o asincrónica para lo cual deberá comunicar el cambio con anticipación a los estudiantes y a las autoridades de la instancia académica.

Modalidad semipresencial:

- Para las sesiones que se tengan contempladas como presenciales se podrá hacer cambio de modalidad a virtual siempre y cuando la temática y las actividades del curso lo permitan; en los casos donde la sesión presencial (por su naturaleza) no se pueda desarrollar de manera virtual, podrán optar por cambiar la sesión presencial de manera que se sustituya con una sesión virtual contemplada en el programa de curso, lo anterior considerando la secuencia temática del curso y el abordaje óptimo de los contenidos.

Modalidad Virtual:

- Se mantienen como tales y según requerimientos se puede desarrollar de manera asincrónica.

En caso donde las sesiones se desarrollen en modalidad virtual sincrónica, y en las que no se cuente con la asistencia total de estudiantes matriculados en el curso, se deberán grabar las sesiones de manera que queden disponibles.

- En los casos donde se tengan programadas evaluaciones, la persona docente determinará la forma en la que esta se debe aplicar, haciendo los ajustes que correspondan en la mediación o reprogramando la prueba previendo la menor afectación al estudiantado.
- b) El estudiantado de cursos semipresenciales y virtuales debe identificar las sesiones del curso que podrían verse afectadas con los cortes en el servicio eléctrico. Cuando se identifiquen sesiones virtuales sincrónicas o presenciales, en las que los cortes del servicio eléctrico puedan afectar el desarrollo de la sesión, se debe comunicar a la persona docente a cargo, para que esta de manera conjunta con el grupo determine la forma en que se desarrollará la sesión o las condiciones particulares que podrían aplicar.
- c) El personal académico y el estudiantado deberán:
- Considerar las afectaciones particulares y planificar las actividades y los requerimientos de formación, previendo la elaboración de trabajos, presentaciones, informes, u otras asignaciones que tenga el curso.
 - Mantener canales de comunicación efectivos y constantes que permitan informar sobre las afectaciones que se presenten y los cambios que se requieran.

14. Organización de la jornada laboral

- a) Le corresponde a la persona superior jerárquica autorizar, de manera formal (mediante oficio o correo electrónico) y temporal, cambios de horario respetando la jornada respectiva (diurna, mixta o nocturna), en caso de ser necesario.
- b) Las personas que realizan teletrabajo, si no cuentan, en alguna franja horaria del día con servicio de electricidad o internet, deberán realizar

trabajo presencial ese día.

Finalmente, es importante hacer un llamado a toda la comunidad universitaria, para que esté atenta a los horarios de racionamiento, así como a las autoridades para que coordinen con su personal a cargo, las acciones necesarias para minimizar las afectaciones.

Esta rectoría mantendrá activo el Centro Coordinador de Operaciones en sesión permanente y comunicará las acciones que correspondan.

Cordialmente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

Anexo: Cuadro con la distribución de Campus y condiciones de respaldo.

LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
1	Edificio Registro y Financiero	Omar Dengo	Solo Edificio de Registro Financiero	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
2	Edificios Ciencias Sociales / Filosofía y Letras	Omar Dengo	Solo Edificio de Ciencias Sociales 2 y Filosofía y Letras	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
3	Auditorio Clorito Picado	Omar Dengo	Solo Edificio del Auditorio Clodomiro Picado	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
4	Auditorio 11 de abril (Teatro CPA)	Omar Dengo	Solo Edificio del Teatro CPA	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua no está





LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
				cubierto por el generador
5	OVSICORI, Heredia.	Omar Dengo	Solo Edificio de OVSICORI en el suministro eléctrico, pero el tanque de almacenamiento de agua alimenta a oficinas de Mantenimiento, Publicaciones, Transportes, Servicios Generales	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
6	Física Médica	Omar Dengo	Solo Edificio de Física Médica	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
7	Edificio Nicoya	Nicoya	Solo Edificio de la Sede Nicoya (oficinas administrativas y aulas y baños)	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
8	Residencias Nicoya	Nicoya	Solo el Edificio de Residencias	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
9	Edificio Liberia	Liberia	Solo Edificio de la Sede Liberia (oficinas administrativas y aulas y baños)	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador



LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
10	Edificio Pérez Zeledón 1	Pérez Zeledón	Solo Edificio de la Sede Nicoya (oficinas administrativas y aulas y baños)	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
11	Edificio Pérez Zeledón 2	Pérez Zeledón	Edificio nuevo de PZ	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
12	Edificio Coto	Coto	El generador solo cubre el sistema de supresión contra incendios	El generador solo cubre el sistema de supresión contra incendios
13	Edificio de San Pablo auditorio	San Pablo	Solo cubre el auditorio San Pablo	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
14	Edificio Procesos Industriales	Omar Dengo	Todo el Edificio de Procesos Industriales	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
15	Edificio Procesos Industriales	Omar Dengo	Todo el Edificio de Procesos Industriales	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
17	Escuela de Informática	Benjamín Núñez	Solo Edificio de Informática	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador



LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
18	Central telefónica	Omar Dengo	Cubre iluminación de pasillos, y algunos tomacorrientes de emergencia parcialmente en Química viejo, Matemática, Biología, Física, Agrarias, Ambientales, BJGM, ICAI	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua esta no está cubierto por el generador
19	Estación biológica Puntarenas	Puntarenas	Solo Edificio de Estación Biológica	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
20	Edificio emprendedurismo	Benjamín Núñez	Solo Edificio de Emprendedurismo	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
21	Ciencias del Movimiento Humano	Benjamín Núñez	Solo el nuevo Edificio de Movimiento Humano	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
22	Edif de Estudios Generales	Omar Dengo	Solo Edificio de Centro de Estudios Generales	El suministro eléctrico esta parcialmente cubierto, suministro de agua está



LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
				cubierto por el generador
23	Edif de Direcciones de área	Omar Dengo	Solo Edificio de Vicerreectorías	El suministro eléctrico esta parcialmente cubierto, suministro de agua está cubierto por el generador
24	Edificio de usos múltiples	Omar Dengo	Solo Edificio de Uso Múltiple	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
25	Edificio administrativo San Pablo	San Pablo	Solo Edificio administrativo del Complejo San Pablo	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua
26	Edificio Administrativo (Rectoría)	Omar Dengo	Solo Edificio Administrativo, Departamento de Salud, DTIC	El suministro eléctrico esta parcialmente cubierto, suministro de agua no está cubierto por el generador
27	Hospital Veterinaria	Benjamín Núñez	Solo Edificio Hospital Veterinario	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua no está cubierto por el generador
28	ECMAR	Punta Morales	Solo Edificio de ECMAR	El suministro eléctrico está parcialmente cubierto, suministro de agua no está cubierto por el generador



LOTE	Ubicación	Sede	Alcance	Condición de respaldo
29	Edificio de San Pablo edificio administrativo	San Pablo	Solo Edificio del Auditorio San Pablo	Todo el Edificio está cubierto en suministro eléctrico y agua

Edificios que no tienen respaldo de generador: Edificio de Ciencias Sociales 1, todas las sodas de todos los Campus, Sección de Mantenimiento, Sección de Transportes, Publicaciones, oficinas de Servicios Generales, Colegio Humanístico, UNA Campus Sostenible, sistema de bombeo que alimenta todo núcleo de Ciencias Exactas y Naturales y Tierra y Mar (Química viejo, Matemática, Biología, Decanatos, Física, Ambientales, Agrarias, Biblioteca Especializada, Biblioteca Tierra y Mar, Vivero), CIDE, CIDEA, Residencias Calderón, Complejo Artístico y Deportivo, Gimnasio, Topografía, Teatro, Danza, Teatro Athahualpa, Música 1 y 2, antiguo ICAT, Arte y Comunicación Visual, Plantas de Tratamiento, INISEFOR, FINCA SANTA LUCIA, MUSEO DE CULTURA, Casa Internacional, antiguas oficinas de Movimiento Humano, CINPE, CINAT, Biblioteca de Movimiento Humano, Postgrado de Veterinaria.

Fuente: PRODEMI